



RESOLUCION R-Nº 0024-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2025

Expte. Nº 7/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abog. María de Lourdes RAMÓN, Directora de Sumarios dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar quince (15) horas extras semanales por el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025, fundamentando su pedido en la necesidad de poder llevar a cabo en tiempo y forma las tareas y funciones de instrucción en diversos expedientes, tales como la emisión de dictámenes jurídicos, análisis y asesoramiento, informes, etc., destacando que es el único personal de la citada Dirección para realizar estas complejas tareas.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS presta su conformidad a la solicitud.

QUE el pedido se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/06.

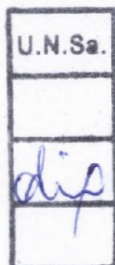
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Abog. María de Lourdes RAMÓN, Directora de Sumarios dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, por el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025, con el cumplimiento de quince (15) horas extras semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL para el ejercicio que corresponda.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA